

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2013-12080 *Resolución de 31 de julio de 2013, por la que se aprueba la nueva denominación específica del Centro de Educación Postobligatoria de Unquera.*

Visto el expediente tramitado a instancia de la directora del Centro de Educación Postobligatoria de Unquera, con domicilio en la calle Felipe Neri, 7 de Unquera, solicitando la denominación específica de Bajo Deva.

En sesión ordinaria del Consejo Escolar de fecha 26 de marzo de 2012, se acordó proponer la denominación específica de Bajo Deva para dicho Centro, la cual, fue aprobada por acuerdo del Ayuntamiento de Val de San Vicente el 1 de julio de 2013.

El Servicio de Inspección de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ha informado favorablemente con fecha 11 de julio de 2013.

Visto el artículo 4 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Decreto 75/2010, de 11 de noviembre, la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación y la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte, ha resuelto:

Primero. Aprobar la denominación específica al Centro de Educación Postobligatoria de Unquera, número de código: 39019127, que en lo sucesivo se denominará Bajo Deva.

Segundo. Remitir la presente Resolución al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación.

Tercero. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 31 de julio de 2013.
El consejero de Educación, Cultura y Deporte.
Miguel Ángel Serna Oliveira.

2013/12080

CVE-2013-12080